

Agiliza OSFEM publicación de auditorías anuales

Con la medida busca tener más tiempo para practicar las auditorías y analizarlas

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Liliana Dávalos Ham, informó que agilizará la publicación del Programa Anual de Auditorías, ello para tener más tiempo de practicar las auditorías y analizarlas.

"Pese a que la ley dice que será a más tardar el 20 de febrero, estamos trabajando para tenerlo en enero, con ello buscamos tener más tiempo de programar para las entidades que serán sujetas a este programa anual de fiscalización y que los auditores tengan más tiempo de poder revisar todo a fondo", comentó.

En su momento, dijo, se organizó junto con auditores especiales toda la información que obra en su poder, para tomar determinaciones, anticipando que también serán incluidas las peticiones ciudadanas que han hecho llegar a través de redes sociales y las inquietudes de al-



ALMA RODRÍGUEZ/EL UNIVERSAL

LILIANA DÁVALOS HAM
Titular de OSFEM

"Estamos trabajando para tenerlo en enero, con ello buscamos tener más tiempo de programar para las entidades que serán sujetas a este programa".

La auditora refirió que se revisará entidad por entidad para saber qué se les ha auditado y cuál ha sido el resultado.

gunos diputados, y de propios presidentes municipales.

A la par comentó que en el Programa Anual de Auditorías de 2025 se aumentó en 10 por ciento, el número de auditorías practicadas, por lo que el objetivo para este año, será nuevamente incrementar la cifra.

"Vamos a incrementar el número de auditorías. Vamos a hacer un análisis de los entes que no han sido auditados últimamente y además valoraremos los resultados que han tenido", señaló.

La auditora refirió que se revisará entidad por entidad para saber qué se les ha auditado y cuál ha sido el

resultado que se brinda con el informe y en otras etapas como de seguimiento, investigación y sustanciación.

Es de referir que este programa es el plan técnico-jurídico que define qué entidades del Estado de México (municipios, organismos auxiliares) serán revisadas y fiscalizadas en un año, detallando los tipos de auditorías para evaluar el uso de los recursos públicos del ejercicio fiscal anterior, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

Siendo los tipos de auditorías: de Cumplimiento Financiero en donde se revisa la información contable

"Vamos a incrementar el número de auditorías. Vamos a hacer un análisis de los entes que no han sido auditados últimamente"

y financiera; de Legalidad para constatar el cumplimiento de la normatividad que rige la propia entidad fiscalizada, como su ley, decreto de creación y reglamento; de Inversión Física en donde se fiscalizan las obras públicas, desde el proceso de contratación hasta la entrega de las mismas y de Desempeño en donde se fiscaliza la eficacia, eficiencia y economía de las políticas públicas de las entidades fiscalizables para verificar su impacto social. ●